



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SALINAS
LEGISLATURA MUNICIPAL
APARTADO 1149, SALINAS, PUERTO RICO 00751

RESOLUCIÓN NÚMERO: 05

SERIE: 2023-2024

PARA RATIFICAR LA CONCESIÓN, POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DE UN DONATIVO DE DIEZ MIL DÓLARES (\$10,000.00) A LA ENTIDAD SIN FINES DE LUCRO RED CARIBEÑA DE VARAMIENTO INC. PARA AYUDAR A COSTEAR LOS GASTOS DE ALIMENTO, CUIDADO VETERINARIO, TRANSPORTE, UTILIDADES, ENTRE OTROS, QUE CONLLEVA LA REHABILITACIÓN DE LOS MANATÍES, ESPECIE EN PELIGRO DE EXTINCIÓN Y MAMÍFERO NACIONAL DE PUERTO RICO.

POR CUANTO: La Ley 107-2020, conocida como el Código Municipal de Puerto Rico, en el Artículo 1.008 (s) establece la facultad del Municipio para conceder y otorgar subvenciones, donativos o cualquier otra clase de ayuda en dinero o en servicios a entidades sin fines de lucro constituidas de acuerdo a las leyes de Puerto Rico, sujeto a que sean para fines y actividades de interés público y previo cumplimiento de las disposiciones de este Código.

POR CUANTO: El pasado mes julio de 2023, mientras esta Honorable Legislatura se encontraba en receso, el Municipio recibió una solicitud de donativo, de parte del Centro de Conservación de Manatíes del Caribe, quienes a su vez son operados por la Organización sin Fines de Lucro Red Caribeña de Varamiento Inc.

POR CUANTO: Dicha solicitud, se fundamentó en que durante los meses de junio y julio de 2023 el Centro de Conservación de Manatíes del Caribe rescató dos pequeños manatíes en nuestra Isla, los cuales se encuentran bajo cuidado intensivo en la Universidad Interamericana de Bayamón.

POR CUANTO: Uno de esos manatíes, de nombre “Taiku” fue rescatada el pasado sábado, 8 de julio de 2023 en la Bahía Jobos de nuestro Pueblo, luego de que su mamá fuera atropellada por un “Jet-Ski”.

POR CUANTO: La Red Caribeña de Varamiento Inc, es una organización sin fines de lucro, debidamente organizada en el Departamento de Estado de Puerto Rico bajo el número de registro 22186.

POR CUANTO: Dicha organización cuenta con un equipo de veterinarios, técnicos veterinarios acuáticos, biólogos marinos y 60 voluntarios, quienes dedican su tiempo, su esfuerzo y conocimiento para cuidar y rehabilitar a cada ejemplar de esta especie en peligro de extinción que es rescatada en nuestras costas.

POR CUANTO: El costo promedio anual que conlleva la alimentación, cuidado veterinario, transporte, utilidades, mantenimiento de facilidades, entre otros, de uno de estos mamíferos, alcanza cerca de los \$100,000 dólares para sufragar este costo, la Red Caribeña de Varamiento depende de donativos de individuos y corporaciones comprometidas con proteger estas especies.

POR CUANTO: Debido a que, en el momento de los hechos y la solicitud por parte de la entidad sin fines de lucro, esta Honorable Legislatura Municipal se encontraba en receso, el 14 de julio de 2023 la Hon. Karilyn Bonilla Colón, mediante Orden Ejecutiva Núm. 01, Serie 2023-2024, autorizó la concesión de un donativo de diez mil dólares (\$10,000.00) a la

entidad sin fines de lucro Red Caribeña de Varamiento Inc. para para ayudar a costear los gastos de alimento, cuidado veterinario, transporte, utilidades, entre otros, que conlleva la rehabilitación de los manatíes, especie en peligro de extinción y mamífero nacional de Puerto Rico.

POR CUANTO: Al momento de la aprobación de dicha Orden Ejecutiva, la Legislatura Municipal no se encontraba en sesión, por lo que se hace necesario ratificar la concesión de dicho donativo.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1RA: Ratificar la concesión, por parte de la Administración Municipal, del donativo de diez mil dólares (\$10,000.00) a la entidad sin fines de lucro Red Caribeña de Varamiento Inc. para para ayudar a costear los gastos de alimento, cuidado veterinario, transporte, utilidades, entre otros, que conlleva la rehabilitación de los manatíes, especie en peligro de extinción y mamífero nacional de Puerto Rico.

SECCIÓN 2DA: Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina de la Alcaldesa y a la Oficina de Finanzas del Municipio de Salinas

SECCIÓN 3RA: Esta Resolución comenzará a regir tan pronto sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por la Alcaldesa.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, A LOS 21 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2023.



HON. EDGAR A. GONZÁLEZ MORENO
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL



SRTA. MELISSA L. LÓPEZ COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

FIRMADA POR LA HON. KARILYN BONILLA COLÓN, ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SALINAS, PUERTO RICO A LOS 22 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2023.



KARILYN BONILLA COLÓN
ALCALDESA

CERTIFICACIÓN

YO, MELISSA L. LÓPEZ COLÓN, Secretaria de la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 05 Serie 2023-2024, adoptada por la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico en la 1ra Reunión de la 2da Sesión Ordinaria del año 2023 celebrada el **21 de agosto de 2023**.

Se certifica, además, que la Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: Hons. Edgar A. González Moreno, Elvin E. Negrón Rodríguez, Mildred Correa Padilla, Fremiot Santos Rosado, Lisandra Alvarado López, Carlos A. Colón Beltrán, Juan G. Colón Rivera, Jorge L. Ortiz García, Rómulo Burgos Jr. Ortiz, Lesbia G. Luna Reyes y Ada R. Miranda Alvarado.

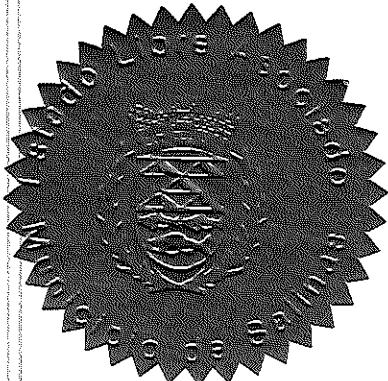
Legisladores ausentes:

1. Hon. María E. Torres Núñez
2. Hon. Catherine Pagán Rodríguez
3. Hon. Antonio J. Santiago Morales

EN TESTIMONIO POR LA CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día **22 de agosto de 2023**.



MELISSA L. LÓPEZ COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL





OFICINA
DE FINANZAS

CAPITAL DEL MAR CARIBE

CERTIFICACIÓN DE FONDOS

Yo, María Martínez De Jesús, Directora del Departamento de Finanzas del Municipio de Salinas, certifico que la Administración Municipal cuenta con fondos disponibles para otorgar una aportación a la entidad sin fines de lucro **Red Caribeña de Variamiento Inc**, por la cantidad de \$10,000.00. Los fondos se dispondrán de la partida:

- **02-20-03-04-94.65-Arbitrio**

Para que así conste firmo y expido la presente certificación, hoy 16 de agosto de 2023.


María Martínez De Jesús
Directora



DIRECCIÓN: PO BOX 1149 SALINAS, PUERTO RICO 00751
TEL: (787) 824-3050 EXT. 2201 EMAIL: MMARTINEZ.SPR@OUTLOOK.COM

MUNICIPIOALSALINAS.COM 